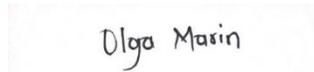


**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Le informo señor Juez que la señora GLADYS GIRALDO PINEDA, representante legal de Creaciones Elisur S.A.S., solicitó autorización para consignar las prestaciones sociales de una ciudadana venezolana de nombre YERALDÍN DEL CARMEN ZAMORA CHACIN, que no tiene pasaporte, pero porta permiso especial de permanencia No. 840607211111988. Es de advertir que tal documento es ilegible, por lo se le requirió a la empleadora para que allegara otro que permita identificar a la trabajadora manifestando que sólo tiene ese.

El Santuario – Antioquia, 1 de marzo de 2021



Olga Luz Marín Mesa  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXTRAPROCESO	Prestaciones sociales
INTERESADO	GLADYS GIRALDO PINEDA
BENEFICIARIO	YERALDÍN DEL CARMEN ZAMORA CHACIN
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00001 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Ordena oficiar, antes de admitir
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y previo a autorizar la consignación de las prestaciones sociales de la ciudadana venezolana YERALDÍN DEL CARMEN ZAMORA CHACIN, se ordena oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA –OFICINA EL SANTUARIO- para que le indique al Despacho cuál es el procedimiento a seguir para consignar una suma de dinero por tal concepto a favor de una persona extranjera que no tiene pasaporte sino un permiso especial de permanencia, el cual se adjuntará al oficio para efectos de que el Banco verifique si tal documento es idóneo para adelantar el trámite judicial que pretende agotar el acá ex empleador.

El anterior requerimiento se eleva para que no se presenten inconvenientes al momento de que la persona beneficiaria se acerque al Banco a retirar la suma de dinero consignada a su favor.

NOTIFÍQUESE



DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)**

El anterior auto se notificó por Estados N° 12 hoy a las 8:00 a. m.  
El Santuario 5 de Marzo del año 2021

*Olga Masin*

**OLGA LUZ MARIN MESA**

*Secretaria*